



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

## Resolución Gerencial N° 24-2017-GRLL-GOB/PECH

Trujillo, 17 FEB. 2017

VISTO: la Resolución Gerencial N° 021-2017-GRLL-GOB/PECH, de fecha 09.02.2017, relacionada con el reconocimiento del Derecho de carácter laboral de Subsidios por Luto y Sepelio a favor del señor Marco Cebojin Castillo Soles;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial de Visto, se efectuó el reconocimiento del Derecho de carácter laboral de Subsidios por Luto y Sepelio a favor del señor Marco Cebojin Castillo Soles, por el monto de S/.12,060.00; verificándose un error material en el segundo resolutivo de la acotada resolución, al haber consignado como fuente de financiamiento "Recursos Directamente Recaudados", cuando en realidad corresponde a "Recursos Ordinarios", como puede verificarse del Oficio N° 054-2017-GRLL-GOB/PECH-05, de fecha 07.02.2016; correspondiendo rectificar el indicado error, conforme a lo previsto en el artículo 201° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, de conforme a lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo, la Administración podrá en cualquier momento rectificar los errores materiales o de hecho, que de acuerdo a la doctrina, son errores de expresión, equivocaciones gramaticales o de cálculo, tales como el lapsus, la errata, el nombre equivocado, la omisión involuntaria, el error en la suma de cantidades, etc.; y no contiene una alteración sustancial que perjudique el real contenido del acto;

En aplicación de lo previsto en la Ley N° 27444; en uso de las facultadas otorgadas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, modificado por Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR; y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**PRIMERO.- Rectificar** el error material incurrido en el artículo segundo de la Resolución Gerencial N° 021-2017-GRLL-GOB/PECH, de fecha 09.02.2017, en cuanto se señaló como fuente de financiamiento "Recursos Directamente Recaudados", correspondiendo a la fuente de financiamiento "**Recursos Ordinarios**".

**SEGUNDO.-** Hágase de conocimiento de la Oficina de Administración del PECH, y, del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

  
ING. MIGUEL ORLANDO CHAVEZ CASTRO  
Gerente



